



CC-PC
CHIHUAHUA

Oficio CCPC-CHIH/07/2020

Asunto: Información sobre Presupuesto Participativo del Municipio de Meoqui Chihuahua, Chihuahua. Al día 28 del mes de septiembre del año 2020

LIC. HÉCTOR ACOSTA FÉLIX
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.

Me permito dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, órgano encargado de promover y vigilar el cumplimiento de la Ley de Participación Ciudadana en el Estado de Chihuahua el cual tengo el honor de presidir, recibió una comunicación remitida por cuatro Regidores y el Síndico del Municipio de Meoqui, en el cual refieren la aprobación de ajustes al presupuesto designado para el mecanismo de participación ciudadana denominado presupuesto participativo, en la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria Privada del Honorable Ayuntamiento de Meoqui.

En dicha comunicación, los remitentes solicitan la intervención de este Consejo Consultivo, en relación a lo que consideran diversos “actos violatorios de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua”. No obstante, como es de su conocimiento, este Consejo no tiene entre sus atribuciones poder intervenir en la asignación, distribución o fiscalización de recursos en los Municipios.

En función de lo anterior y con base en lo acordado en la sesión del Consejo Consultivo celebrada el pasado 12 de agosto, me permito enviarle la información recibida para su revisión y, si así lo determinan las instancias correspondientes, se realicen las acciones a que haya lugar de acuerdo a lo estipulado en la normatividad aplicable y vigente.

En aras de impulsar acciones afirmativas para la efectividad y progresividad de la participación ciudadana establecidas en la Ley, este Consejo agradece el seguimiento que se pueda efectuar para realizar las acciones a las que haya lugar.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ANA MARISA COLMENERO GUADIÁN
CONSEJERA PRESIDENTA
CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C.c.p. Lic. Ismael Pérez Pavia. Presidente Municipal de Meoqui.
Lic. José Gabriel Ortega Pérez. Secretario Municipal de Meoqui.
C. Wendy Guadalupe Villalba Sánchez Romero. Regidora del H. Ayuntamiento de Meoqui.
C. Ramón Mauricio Rivero. Regidor del H. Ayuntamiento de Meoqui.
C. Rodrigo Gómez Villarreal. Regidor del H. Ayuntamiento de Meoqui.
C. Lucía Gómez Montañez. Regidora del H. Ayuntamiento de Meoqui.
C. Vladimir Morales Rivera. Síndico Municipal.
Mtro. Jorge Sánchez. Órgano Interno de Control del Municipio de Meoqui.